



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2010.

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del informe final del proyecto de investigación N° 673 “La resignificación social de los discursos. Una aproximación al estudio de los grupos como instancias de mediación”, Mag. Luis Sebastián SAYAGO, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas para el pedido son justificadas;

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por el Director, es por un plazo de sesenta (60) días:

Que a la fecha el proyecto ha tenido evaluaciones externas satisfactorias y ha cumplido con todas las etapas previstas en la ejecución.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad la culminación de las investigaciones que ha avalado;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del informe final del proyecto de investigación N° **673 “La resignificación social de los discursos. Una aproximación al estudio de los grupos como instancias de mediación”**, Mag. Luis Sebastián SAYAGO, el que será presentado el 01 de junio de 2010.-

Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para el trámite correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 067/2010

Mmg.